

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 1 de 5</b>

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>		<b>14 DE JUNIO DE 2024</b>	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		<b>OBRA</b>	
<b>N° Y FECHA DEL CONTRATO</b>		<b>144 DEL 12 OCTUBRE 2022</b>	
<b>OBJETO:</b> CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA, HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.			
<b>CONTRATISTA</b>		CONSORCIO CÓCORA IBALTOL R.L. LUIS EGIMIO VARON	
<b>SUPERVISOR</b>		JORGE ELMER DIAZ MORALES- DIRECTOR DE PLANEACION	
<b>INTERVENTOR</b>		CONSORCIO INTERBONTRABE R.L. JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		\$ 25.040.391.019,00 MCTE	
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		OCHO (8) MESES	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	
26 DE NOVIEMBRE DE 2022		18 DE JUNIO DE 2024	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS:</b>			
<b>PRÓRROGA N°: 01</b>	<b>DE FECHA:</b> 25 julio de 2023	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS
<b>PRÓRROGA N°: 02</b>	<b>DE FECHA:</b> 12 septiembre de 2023	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	SETENTA Y OCHO (78) DÍAS
<b>PRÓRROGA N°: 03</b>	<b>DE FECHA:</b> 29 noviembre de 2023	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	QUINCE (15) DÍAS
<b>PRÓRROGA N°: 04</b>	<b>DE FECHA:</b> 14 diciembre de 2023	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	UN (1) MES
<b>PRÓRROGA N°: 05</b>	<b>DE FECHA:</b> 17 de enero de 2024	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	UN (1) MES
<b>PRÓRROGA N°: 06</b>	<b>DE FECHA:</b> 16 de febrero de 2024	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	DOS (2) MES
<b>PRÓRROGA N°: 07</b>	<b>DE FECHA:</b> 15 de abril de 2024	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	UN (1) MES
<b>PRÓRROGA N°: 08</b>	<b>DE FECHA:</b> 17 de mayo de 2024	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	UN (1) MES
<b>TOTAL, PLAZO DE PRÓRROGAS</b>			<b>DIEZ (10) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS</b>

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 2 de 5</b>

<b>PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		<b>DIECIOCHO (18) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS</b>	
<b>SUSPENSIONES:</b>			
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1</b>	<b>DE FECHA:</b> 15 DE FEBRERO DE 2024	<b>N° DÍAS DE SUSPENSIÓN:</b> 1	
<b>ACTA DE REINICIACIÓN N° 1</b>	<b>DE FECHA:</b>	16 DE FEBRERO DE 2024	
<b>TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES</b>		UN (1) DIA	
<b>FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN</b>		18 DE JUNIO DE 2024	
<b>ADICIONES:</b>			
<b>ADICIÓN No. 1</b>	<b>DE FECHA:</b> 29 DE FEBRERO DE 2024	<b>VALOR:</b>	\$ 1,831,610,997.00
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>		<b>VALOR:</b>	\$ 1,831,610,997.00
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>		<b>VALOR:</b>	\$26.872.002.016,00
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			
<b>AVANCE FÍSICO:</b>	<b>Programado 99%</b>	<b>Ejecutado 90.70%</b>	
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<b>Programado</b> \$ 26,603,281,995.84	<b>Ejecutado</b> \$ 24,374,049,717.00	
El valor facturado a la fecha corresponde a \$ 24,374,049,717.00 equivalente al 90.70%, del valor actual del contrato, el cual se evidencia en el acta parcial No. 11			
<b>ANTICIPO DEL CONTRATO</b>			
Valor anticipo amortizado \$ 6,093,512,429.25		Valor anticipo por amortizar \$ 166,585,325.62	
<b>4. OBJETO DE LA SOLICITUD</b>			
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato. Modificación: <input type="checkbox"/> Adición: <input type="checkbox"/> Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>Clausula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)</b>	<b>Valor de la adición solicitada (Incluir si solicita adición)</b>	<b>Tiempo de prórroga solicitada (Incluir si solicita prórroga)</b>	
<b>CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO</b>	N/A	QUINCE (15) DÍAS	
<b>5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD</b>			
Que el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL celebro contrato de obra No. 144 de 12 de octubre de 2022, con el CONSORCIO COCORA IBALTOL, por un término de ocho meses y un valor de \$25.4040.391.019 con el objeto de CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, el cual inicio ejecución el 26			

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página</b> 3 de 5

de noviembre de 2022 y se han suscrito prórrogas por situaciones imprevistas ocasionadas durante la ejecución del contrato.

Que adicional a ello el pasado 29 de febrero de 2024 el contrato de obra fue adicionado en la suma de \$ 1,831,610,997.00, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato a entera satisfacción del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Que el CONSORCIO COCORA IBALTOL mediante oficio COECC 14062024 – 170 del 14 de junio de 2024, solicito al interventor del contrato evaluar la posibilidad de realizar la prórroga No. 9 al contrato de obra, basado en lo siguiente:

*"... El proceso de llenado del acueducto complementario se inició hace 2 meses, proceso en el aún se presentan daños por contratistas ajenos al proyecto en el sector del barrio el Libertador, en el sector de parque de los osos, un tapón encontrado en el sector del Combeima. Lo cual ha retrasado los tiempos de ejecución de esta actividad. Para proceder a ejecutar las reparaciones es necesario desocupar la línea, realizar pedido de accesorios de ser necesario, efectuar la reparación y empezar a llenar nuevamente; esto ha retrasado el llenado normal y continuo de la línea.*

*Con estas condiciones se tiene un rendimiento muy bajo de esta actividad, superando las estimaciones proyectadas en la programación.*

*Así mismo, los rendimientos esperados en el frente del sector puente 17, zona de alta pendiente en el sector de Morrochusco no fueron los esperados, debido a las excesivas lluvias presentadas en el sector impidiendo rendimientos óptimos y culminar esta actividad con éxito.*

*De lo anterior, solicitamos respetuosamente quince (15) días de prórroga, teniendo en cuenta los inconvenientes comentados. Estas obras son necesarias para garantizar el funcionamiento del sistema de aducción y conducción. Por lo anterior expuesto, solicitamos esta prórroga, con el objetivo de ejecutar estas actividades y dejar el sistema operativo; extendiendo el mismo hasta el próximo 02 de julio de 2024".*

Que el CONSORCIO INTERBONTRABE, en calidad de contratista de interventoría del contrato de obra, mediante oficio No. 304-2024 de 14 de junio de 2024 avala la solicitud del contratista de prorrogar en quince (15) días más el contrato de obra:

*"Durante la puesta en marcha y funcionamiento de la línea de aducción bocatoma cócora – PTAP La Pola se han presentado situaciones que afectaron la tubería de 24" GRP por contratistas ajenos al contrato de la referencia. Como es de su conocimiento contratistas de la Gobernación del Tolima durante la reposición y/o construcción de las acometidas domiciliarios de alcantarillado perforaron la tubería de 24" GRP en la calle 4 entre carreras 1 y 2 B/ Libertador.*

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 4 de 5</b>
<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		

De igual manera sucedió con el contratista de la PTAP Boquerón, quien ocasiono una afectación en la tubería de 24" GRP durante la construcción de una cámara en concreto en la intersección vial sector Albania con variante Ibagué - Cajamarca; a raíz de las reparaciones que se han venido realizando sobre la línea de 24" GRP, el contratista de obra ha agotado el remanente de niples, acoples y empaques de 24" GRP PN 25 necesarios para efectuar las reparaciones.

Por otro lado, se encontraron dos tapones instalados sobre la línea de 24" GRP y un anclaje de concreto cerca a la abscisa K17+300 B/ Avenida sector las cristalinas Combeima, este imprevisto genero retrasos en las actividades programadas debido a que fue necesario demoler la estructura de concreto, retirar los tapones, perfilar la excavación, escofinar los extremos de la tubería, para finalmente realizar la conexión y darle continuidad a la línea de aducción. El consorcio cócora Iballol gestiona y coordina con el proveedor O-tek el envío de los elementos para realizar las reparaciones, los cuales al ser remitidos desde Cartagena por transporte terrestre provoco un retraso y aumento en los tiempos de ejecución, algo que ha repercutido en el proceso de llenado de la tubería generando atrasos en las actividades programadas. Las situaciones descritas se presentaron durante el desarrollo de la última prórroga aprobada por la entidad contratante (Prorroga No. 8 contrato de obra; Prorroga No. 6 interventoría) y a la fecha han sido superadas.

Es necesario destacar que durante el seguimiento al llenado de la tubería se evidencio que el agua cruda esta aproximadamente a 800 metros de hacer su ingreso a las estructuras de disipación ubicadas en la PTAP Pola, hecho que muestra que el procedimiento de llenado de la línea de aducción está bien orientado.

Para garantizar la funcionalidad, operación y seguridad del sistema, esta interventoría avala la solicitud del contratista de obra en prorrogar (15) Quince días calendario el contrato de la referencia."

Con base a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los aspectos técnicos mencionados en el informe emitido por el CONSORCIO INTERBONTRABE, en calidad de contratista de interventoría y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el cumplimiento del alcance del objeto del contrato, y la funcionalidad total del mismo, el suscrito supervisor avala la necesidad prorrogar el contrato por un plazo de **QUINCE (15) DÍAS**, para terminar el proyecto y entregarlo completamente funcional por lo tanto, se solicita al ordenador del gasto se apruebe la presente solicitud de prórroga.

#### **6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD**

Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales,

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 5 de 5</b>

siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual:

"Art. 40.- Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"

Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 "Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo".

#### 7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

  
**ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES**  
 (Director de Planeación)  
 Supervisor

Anexos: COECC 14062024 – T70 del 14 de junio de 2024  
 Oficio de Interventoría No. 304-2024 del 14 de junio de 2024



Ibagué, 14 de junio de 2024

304-2024

**Ingeniero**  
**Jorge Elmer Díaz Morales**  
**Supervisor del contrato**  
**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**  
**Ciudad**

**Asunto:** Informe justificación para prórroga No. 9 contratista de obra.

**Referencia:** Contrato de obra 144 de 2022 - "CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA, HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el oficio COECC 14062024 – 170 del 14 junio 2024 enviado por el contratista, en el cual solicita prórroga de (15) Quince días basado en los siguientes aspectos:

Durante la puesta en marcha y funcionamiento de la línea de aducción bocatoma cócora – PTAP La Pola se han presentado situaciones que afectaron la tubería de 24" GRP por contratistas ajenos al contrato de la referencia. Como es de su conocimiento contratistas de la Gobernación del Tolima durante la reposición y/o construcción de las acometidas domiciliarios de alcantarillado perforaron la tubería de 24" GRP en la calle 4 entre carreras 1 y 2 B/ Libertador.

De igual manera sucedió con el contratista de la PTAP Boquerón, quien ocasiono una afectación en la tubería de 24" GRP durante la construcción de una cámara en concreto en la intersección vial sector Albania con variante Ibagué - Cajamarca; a raíz de las reparaciones que se han venido realizando sobre la línea de 24" GRP, el contratista de obra ha agotado el remanente de niples, acoples y empaques de 24" GRP PN 25 necesarios para efectuar las reparaciones.

Por otro lado, se encontraron dos tapones instalados sobre la línea de 24" GRP y un anclaje de concreto cerca a la abscisa K17+300 B/ Avenida sector las cristalinas Combeima, este imprevisto genero retrasos en las actividades programadas debido a que fue necesario demoler la estructura de concreto, retirar los tapones, perfilar la excavación, escofinar los extremos de la tubería, para finalmente realizar la conexión y darle continuidad a la línea de aducción.

**CARRERA 6 No. 9 -25 BARRIO BELÉN**  
**IBAGUÉ - TOLIMA.**

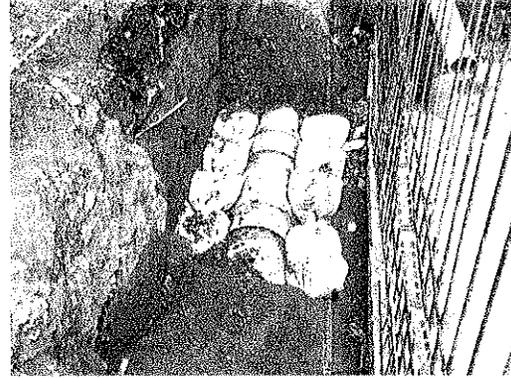
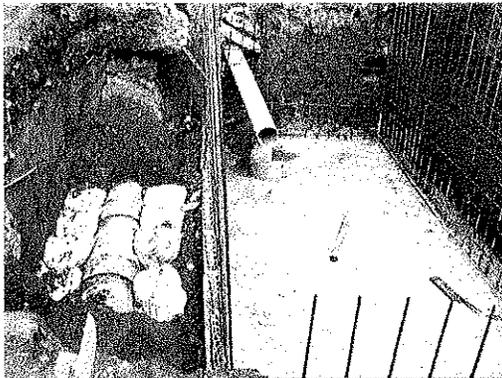
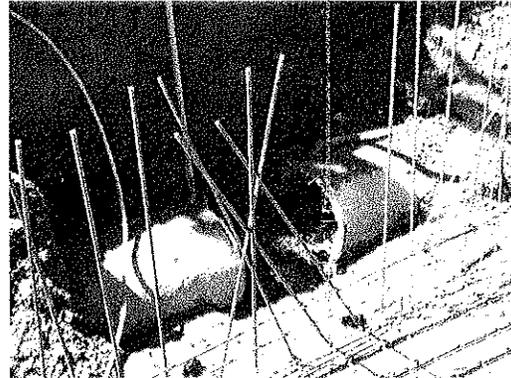
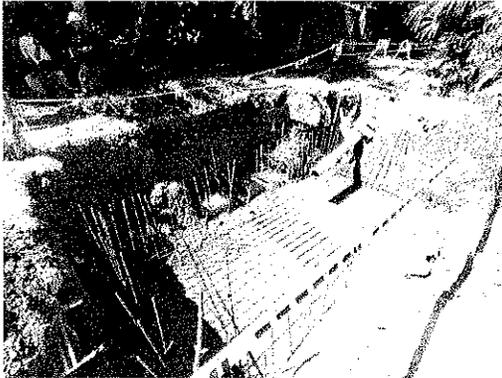
**E-MAIL: [INTERBONTRABE@GMAIL.COM](mailto:INTERBONTRABE@GMAIL.COM)**

**NUMERO DE CONTACTO: 315 328 6166**



El consorcio cócora Iballtol gestiona y coordina con el proveedor O-tek el envío de los elementos para realizar las reparaciones, los cuales al ser remitidos desde Cartagena por transporte terrestre provocó un retraso y aumento en los tiempos de ejecución, algo que ha repercutido en el proceso de llenado de la tubería generando atrasos en las actividades programadas. Las situaciones descritas se presentaron durante el desarrollo de la última prórroga aprobada por la entidad contratante (Prórroga No. 8 contrato de obra; Prórroga No. 6 interventoría) y a la fecha han sido superadas.

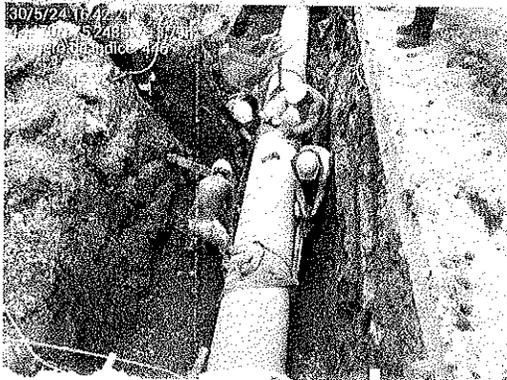
#### Registro Fotográfico – Intersección Vial Sector Albania Con Variante Ibagué - Cajamarca



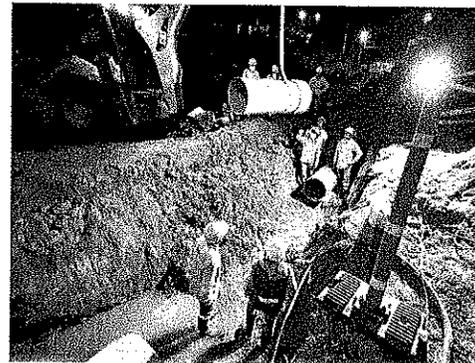
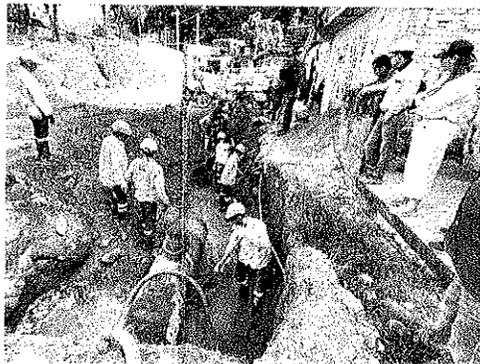
#### Registro Fotográfico – Calle 4 Entre Carreras 1 Y 2 B/ Libertador

**CARRERA 6 No. 9 -25 BARRIO BELÉN  
IBAGUÉ - TOLIMA.**

**E-MAIL: [INTERBONTRABE@GMAIL.COM](mailto:INTERBONTRABE@GMAIL.COM)  
NUMERO DE CONTACTO: 315 328 6166**

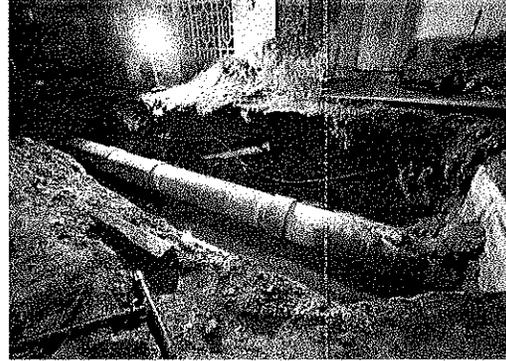


**Registro Fotográfico – B/ Avenida sector las cristalinas Combeima**



**CARRERA 6 No. 9 -25 BARRIO BELÉN  
IBAGUÉ - TOLIMA.**

**E-MAIL: [INTERBONTRABE@GMAIL.COM](mailto:INTERBONTRABE@GMAIL.COM)  
NUMERO DE CONTACTO: 315 328 6166**



Es necesario destacar que durante el seguimiento al llenado de la tubería se evidencio que el agua cruda esta aproximadamente a 800 metros de hacer su ingreso a las estructuras de disipación ubicadas en la PTAP Pola, hecho que muestra que el procedimiento de llenado de la línea de aducción está bien orientado.

Para garantizar la funcionalidad, operación y seguridad del sistema, esta interventoría avala la solicitud del contratista de obra en prorrogar (15) Quince días calendario el contrato de la referencia.

Cordialmente;

**JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSORCIO INTER BONTRABE**

**CARRERA 6 No. 9 -25 BARRIO BELÉN**  
**IBAGUÉ - TOLIMA.**  
**E-MAIL: [INTERBONTRABE@GMAIL.COM](mailto:INTERBONTRABE@GMAIL.COM)**  
**NUMERO DE CONTACTO: 315 328 6166**

# CONSORCIO COCORA IBALTOL

NIT. 901637146 - 1



*Consorcio Cocora Ibalto*

Ibagué, 14 de junio de 2024

COECC 14062024 - 170

Señores

**CONSORCIO INTER BONTRABE**  
**Aten. Ing. Juan Carlos Triana Castillo**  
Representante legal.  
Ibagué, Tolima

**REFERENCIA:** "PROCESO LP-150-2022 CONTRATO 0144 DE 2022 CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE".

## **ASUNTO: Solicitud Prórroga.**

El pasado 26 de noviembre de 2022 se dio inicio al contrato de la referencia, luego de que la entidad contratante, interventoría y contratista firmaran el acta de inicio. Además, el 25 de Julio del 2023 se dio prórroga por 49 días. Posteriormente, el 12 de septiembre se dio prórroga por 78 días al contrato. Luego, el 29 de noviembre del 2023 se dio prórroga por 15 días al contrato. Luego, el 14 de diciembre de 2023 se dio prórroga por 31 días al contrato. Consecutivamente, se prorrogó el contrato por 30 días, quedando como fecha de vencimiento del contrato el 17 de febrero de 2024. Seguidamente, se solicita prórroga por 60 días quedando como fecha de terminación del contrato el 17 de abril de 2024. Posteriormente, se solicita prórroga por 30 días quedando como fecha de terminación el 17 de junio del 2024. De la manera más cordial presentamos la solicitud de prórroga para el contrato de referencia, dadas las causas que presentaremos a continuación:

El proceso de llenado del acueducto complementario se inició hace 2 meses, proceso en el aún se presentan daños por contratistas ajenos al proyecto en el sector del barrio el Libertador, en el sector de parque de los osos, un tapón encontrado en el sector del Combeima. Lo cual ha retrasado los tiempos de ejecución de esta actividad. Para proceder a ejecutar las reparaciones es necesario desocupar la línea, realizar pedido de accesorios de ser necesario,

Dirección: 7 # 9-43 B/ Belén, sociedad tolimense de ingenieros oficina 302

Email: [consorciococoraibal@gmail.com](mailto:consorciococoraibal@gmail.com).

# CONSORCIO COCORA IBALTOL



NIT. 901637146 – 1

*Consorcio Cocora Iballol*

---

efectuar la reparación y empezar a llenar nuevamente; esto ha retrasado el llenado normal y continuo de la línea.

Con estas condiciones se tiene un rendimiento muy bajo de esta actividad, superando las estimaciones proyectadas en la programación.

Así mismo, los rendimientos esperados en el frente del sector puente 17, zona de alta pendiente en el sector de Morrochusco no fueron los esperados, debido a las excesivas lluvias presentadas en el sector impidiendo rendimientos óptimos y culminar esta actividad con éxito.

De lo anterior, solicitamos respetuosamente quince (15) días de prórroga, teniendo en cuenta los inconvenientes comentados. Estas obras son necesarias para garantizar el funcionamiento del sistema de aducción y conducción. Por lo anterior expuesto, solicitamos esta prórroga, con el objetivo de ejecutar estas actividades y dejar el sistema operativo; extendiendo el mismo hasta el próximo 02 de julio de 2024.

Atentamente;

**Luis Egimio Barón Vargas**  
Representante Legal  
Consortio Cocora Iballol

PROGRAMACIÓN DE TRABAJO PRÓRROGA 7 -A JUNIO 17

RESUMEN DE EJECUCIÓN	JUNIO		JUNIO		UND	TOTAL PROYECTADO CANTIDAD	TOTAL EJECUTADO CANTIDAD	FALTANTES CANTIDAD	TOTALES CANTIDAD	PERSONAL	RENDIMIENTO
	Cantidad		Cantidad								
	17-30	1-2	1-2	1-2							
ACOMPANAMIENTO PUESTA EN MARCHA (ADUCCIÓN)											
Puesta en marcha K0+000 - K5+000	1				UND	1	0	1	1		Se llena la tubería por el by pass ubicado la cámara del K0+00 de diámetro 10". El rendimiento esta dado por el llena controlado según las recomendaciones del consultor, por lo cual se tiene apertura de válvula por un periodo de 12 horas y seguimiento a través de la línea por verificar el comportamiento de la misma. Si aparece alguna fuga en la red, necesario suspender el suministro de agua evacuarla para proceder a la respect reparación.
Puesta en marcha K5+001 - K10+000	1				UND	1	0	1	1		
Puesta en marcha K10+001 - K15+000	0.9	0.1			UND	1	0	1	1		1.Cuadrilla (2 soldadores y 3 ayudantes)
Puesta en marcha K15+001 - K19+242	0.9	0.1			UND	1	0	1	1		A la fecha de 11 de abril el llenado de línea no ha superado la abscisa K9+800. Por lo anterior, el promedio de llenado depende de las fugas y la velocidad llenado que se puede estimar en 320 Ml/d
ACOMPANAMIENTO PUESTA EN MARCHA (CONDUCCIÓN)					UND						
Puesta en marcha K0+000 - K4+600	0.8	0.2			UND	1	0	1	1		
TOTAL OBRAS PUESTA EN MARCHA	0	4.6	0.4	0		5	0	5	6		
OBRAS DE ESTABILIZACIÓN					ML	190	150	40	190		6,36 Ml/día
Obras de estabilización control para la mitigación y control de erosión por escorrentía Pte 17 zona de alta pendiente											
TOTAL OBRAS DE ESTABILIDAD	0	30	10	0		190	150	40	190		

RECURSOS

- Personal obra (Obreros) 25
- Comision topografía (6) 1
- Aux. tráfico 1
- Retroexcavadores 2

  
 Luis Egimio Barón Vargas  
 Representante Legal Consorcio Cocora Ibatol